

- Tema 6. Derechos reales de goce y derechos reales de garantía.
- Tema 7. La obligación. Fuentes de las obligaciones. Elementos y clases. El cumplimiento y las garantías. Modificación y extinción de la relación obligatoria.
- Tema 8. El contrato. Concepto, elementos y requisitos. Vicios de los contratos. La convalidación y la rescisión.
- Tema 9. Clases de contratos. En especial, los contratos traslativos de dominio y los contratos de uso y disfrute.
- Tema 10. La responsabilidad civil. Clases y requisitos. La acción de responsabilidad.
- Tema 11. La legislación mercantil. La empresa mercantil. El patrimonio de la empresa y su protección jurídica. El comerciante individual. Concepto, capacidad, incapacidad y prohibiciones.
- Tema 12. Las sociedades mercantiles en general. Transformación, fusión y extinción de sociedades. Clases de sociedades. Especial referencia a la sociedad anónima.
- Tema 13. Teoría de los títulos valores. La letra de cambio. El cheque.
- Tema 14. Las obligaciones mercantiles. Los contratos mercantiles y sus clases.
- Tema 15. Los estados de anormalidad en la vida de la empresa. Suspensión de pagos y quiebra.
- Tema 16. La legislación laboral. El contrato de trabajo. Concepto, clases y modalidades. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. Derechos y deberes de trabajadores y empresarios.
- Tema 17. Los convenios colectivos. El derecho de huelga y su ejercicio. La adopción de medidas de conflicto colectivo. La representación de los trabajadores en la empresa.
- Tema 18. La Seguridad Social. Entidades Gestoras y Servicios Comunes. Régimen General y Regímenes Especiales. Acción protectora del Régimen General.
- Tema 19. La jurisdicción laboral. Organización y competencias. El proceso laboral.
- Tema 20. Los delitos cometidos por funcionarios públicos.

24189 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes, por orden de puntuación alcanzada, que han superado las pruebas selectivas mediante proceso específico de promoción interna en el Instituto Nacional de Empleo para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.*

Por Resolución de 20 de junio de 1997, de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), se convocaron pruebas selectivas mediante

proceso específico de promoción interna en el Instituto Nacional de Empleo para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Por Resolución de 29 de julio de 1997, de la propia Secretaría de Estado («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), se corrigen errores en la citada Resolución de 20 de junio de 1997.

Por Resolución de 23 de septiembre de 1997, de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre), se aprueba la relación de aspirantes, se publica la relación de excluidos y se acuerda la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de dichas pruebas selectivas.

Terminadas las diferentes fases de oposición y de concurso, y dadas a conocer las calificaciones que en cada ejercicio y fase obtuvieron los aspirantes,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades legalmente atribuidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la relación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, ordenada según el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso, de acuerdo con lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria aprobada por Resolución de 20 de junio de 1997, tanto los comprendidos en el turno de reserva de plaza para personas con minusvalía, según señala el párrafo segundo de la base 1.1 de la citada convocatoria (que, conforme a la base 8.1, párrafo segundo, de la misma Resolución de 20 de junio de 1997, deberán acreditar tal condición aportando certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma competente), cuanto del turno general.

Segundo.—Los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, conforme a lo exigido en la base 9 de la Resolución de 20 de junio de 1997, deberán presentar en el Registro General del Instituto Nacional de Empleo (calle Condesa de Venadito, 9, 28027 Madrid), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la presente resolución, la documentación que, en la propia base, se señala.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer, previa comunicación a este órgano, recurso contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

Madrid, 30 de septiembre de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director general del Instituto Nacional de Empleo.

Relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas mediante proceso de promoción interna para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (Resolución de 20 de junio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), turno minusvalía

Instancia	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Total
773	78.066.347	Gómez Pont, Josefina	10,75	6,90	17,65

Relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas mediante proceso de promoción interna para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (Resolución de 20 de junio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), turno general

Instancia	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Total
603	2.849.635	Rubio Rodríguez, Francisco J.	16,00	8,60	24,60
1.262	25.294.171	Arjona Luque, Jerónimo	15,76	8,80	24,56
189	7.838.303	Hernández Vega de la, M. Isabel	15,60	8,30	23,90
665	35.968.322	Blanco Vázquez, Ramón B.	14,16	9,00	23,16
351	27.490.690	Fernández Imbernón, Juan Ramón	15,20	7,95	23,15

Instancia	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Total
1.344	24.406.094	García de los Ojos, M. Mar Emiliana	15,50	7,50	23,00
711	50.715.772	Garaña Corces, M. Isabel	16,50	6,20	22,70
468	50.799.006	Arrizabalaga Moreno, Ascensión M.	13,42	8,70	22,12
798	9.735.124	Campo Feijoo, Ana Isabel del	14,50	7,50	22,00
1.316	17.142.278	Vicente Sanz, Palmira	14,30	7,70	22,00
1.291	18.003.158	Cabrero Sanclemente, M. Carmen	13,83	7,85	21,68
1.046	3.807.931	Gómez Díaz Romo, Antonia	13,85	7,65	21,50
281	2.524.294	López Bergia, Pablo J.	13,75	7,65	21,40
1.251	51.896.063	San Segundo Casillas, Juan Carlos	13,50	7,90	21,40
413	7.820.654	Barbero Prieto, Adoración	13,95	7,30	21,25
952	22.649.607	Armiñana Grau, Aurelio	16,31	4,70	21,01
261	50.417.379	Fernández Amigo, M. Pilar	13,08	7,90	20,98
616	16.799.297	Ocón Alcoceba, José M.	14,00	6,70	20,70
753	2.195.388	Gutiérrez Gamero, Clara I.	12,00	8,70	20,70
251	45.267.286	García Ribera, Andrés	13,42	7,25	20,67
875	27.675.610	Velasco Gámez, Victoriano	11,85	8,80	20,65
361	17.157.594	Alonso Pérez, Francisco Javier	13,51	7,10	20,61
549	52.751.987	Castillo Precioso, M. Desamparados	15,08	5,50	20,58
319	13.053.732	Azofra Maté, M. Felicidad	11,50	8,80	20,30
1.218	2.221.833	Cruz Molina, M. del Carmen de la	17,00	3,00	20,00
568	22.516.877	Llorente Cabrelles, Emilia	11,50	8,40	19,90
1.288	685.332	Olmo Lozano, M. José	12,00	7,85	19,85
633	24.153.760	Campos Carrillo, Juana M.	14,08	5,70	19,78
606	33.196.959	Cepeda Iglesias, M. Teresa	11,15	8,60	19,75
865	17.685.383	Masa Capdevila, Javier	10,75	9,00	19,75
891	25.990.604	Arenas Expósito, Miguel Ángel	13,83	5,90	19,73
695	1.484.075	Cuevas Torresano, M. Luz de las	11,00	8,70	19,70
564	22.676.397	Serra Martínez, Vicente	13,00	6,70	19,70
912	75.998.490	García Maldonado, Luis Miguel	10,75	8,80	19,55
198	5.355.231	Orcaray Reviriego, José J.	11,42	8,10	19,52
720	415.828	Aznar Nieto, Ana I.	12,15	7,30	19,45
595	9.287.009	Mayo Martínez, Sebastián	13,00	6,35	19,35
1.431	17.217.547	García Gaspar, Recaredo	13,50	5,80	19,30
236	2.200.897	Hernanz Izquierdo, Juan	12,00	7,20	19,20
577	19.496.510	López Giménez, Vicente	11,08	8,10	19,18
1.245	25.954.208	Delgado Marín, M. Francisca	11,25	7,90	19,15
268	1.097.052	Gallego Martín, Florencio	11,75	7,30	19,05
110	50.031.456	Díaz Zabala, José M.	13,25	5,60	18,85
416	70.234.596	Núñez Colomo, Ana I.	13,00	5,80	18,80
1.238	17.869.052	Marín Herrero, M. Elena	11,50	7,30	18,80
3	9.749.561	González Díez, Jesús	12,25	6,50	18,75
543	9.300.249	López Municio, Francisco Javier	13,25	5,50	18,75
716	50.309.298	Fernández Ruiz, Raquel del Carmen	12,25	6,50	18,75
1.321	13.757.229	Martínez Fernández, Ana María	12,55	6,20	18,75
333	33.835.449	Rodríguez Vázquez, Jesús	13,02	5,70	18,72
1.266	681.377	Cámara Gasanz, Fernando J.	11,00	7,70	18,70
624	10.832.023	Arechalde Ugidos, José M.	12,58	6,10	18,68
427	7.842.667	Franco Marcos, Inmaculada	12,75	5,70	18,45
682	12.321.436	Herrera Fernández, M. Teresa	12,62	5,80	18,42
316	5.137.779	González-Conde López, M. Cruz	11,00	7,40	18,40
1.265	5.153.919	Romero Hidalgo, Miguel	12,25	6,10	18,35
166	22.542.337	Hilla Hueso, María	11,00	7,30	18,30
889	28.690.095	Barrera Mora, Ofelia	10,27	7,90	18,17
269	5.380.514	Serrano Pérez, Amelia	11,35	6,80	18,15
642	2.705.567	Rojo González, Estrella	10,65	7,50	18,15
501	19.892.541	Contell Santillán, Carlos Manuel	10,50	7,50	18,00
990	5.897.185	Chamero Fernández, Jesús	13,67	4,30	17,97
562	22.680.705	Valero Blázquez, Begoña	10,65	7,30	17,95
853	18.414.403	Edo Hernández, Manuel Ángel	12,00	5,90	17,90
644	16.030.714	Lorenzo Jiménez, Purificación	10,62	7,25	17,87
1.103	5.255.552	González Álvarez, Ángel J.	12,75	5,10	17,85
1.270	9.272.426	Martínez Redondo, José M.	10,50	7,35	17,85
1.339	9.744.854	González Muñoz, Marta	12,35	5,50	17,85
474	36.558.878	Díaz Isern, José M.	10,91	6,75	17,66
519	17.859.828	Lasala Meseguer, Inmaculada	11,95	5,70	17,65
1.071	40.288.157	Casabo Llinas, Jordi	10,15	7,50	17,65
297	24.293.114	González González, Enrique	10,43	7,20	17,63
1.006	12.737.875	Díez Acimas, Luis A.	13,33	4,30	17,63
1.325	14.958.737	Ferreras Pereda, Matilde	10,00	7,60	17,60
770	9.743.109	Canto de la Fuente, Carlos del	12,00	5,50	17,50
1.343	3.077.872	Villaverde Sastre, Mariano	10,50	7,00	17,50
331	4.572.056	Cano López, Fco. Javier	11,75	5,70	17,45
955	9.271.237	Peña Castañeda, Ángel	11,75	5,70	17,45

Instancia	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Total
1.146	2.601.172	Ruiz Badiola, Rafael	13,65	3,80	17,45
676	3.086.757	Herranz López, M. Paz	13,75	3,60	17,35
566	74.496.825	Martínez Sánchez, Francisco	10,25	7,10	17,35
1.179	51.609.596	Humbert Fernández, Isabel M.	10,41	6,90	17,31
502	51.364.324	Ruiz Bautista, M. Dolores	11,25	6,00	17,25
1.108	16.231.766	Ortiz Herranz, Eleazar M.	11,25	6,00	17,25
626	13.734.264	Marcos García, Miguel A.	11,50	5,70	17,20
286	15.831.905	Garijo Equiza, M. Josefa	10,25	6,90	17,15
611	692.586	González Solana, Luis	13,50	3,65	17,15
255	16.798.445	Laseca Pinilla, Ana M.	11,33	5,65	16,98
929	73.916.748	Server Gregori, Rosa Isabel	11,40	5,50	16,90
1.348	11.718.604	Castrillo Prieto, Ángel José	10,58	6,10	16,68
969	30.479.454	Párraga Quiles, Maximiano	12,70	3,95	16,65
1.130	19.834.640	Coronado Coronado, Alfonso J.	12,20	4,35	16,55
107	9.268.140	Cordero Rodríguez, M. Elena	13,50	3,00	16,50
589	50.416.804	Gutiérrez Hurtado, Juan Manuel	11,16	5,00	16,16
615	794.728	González Juanes, Juan Carlos	10,00	6,10	16,10
646	51.662.969	Alba Martín, M. Elena	13,37	2,70	16,07
208	51.343.183	Plaza García, M. Isabel	11,50	4,40	15,90
215	2.873.002	González Hernández, Lucas R.	12,81	3,05	15,86
488	18.424.880	Montero Candial, Javier C.	10,00	5,80	15,80
910	7.000.260	Sánchez Solano, Miguel Ángel	10,00	5,70	15,70
191	9.755.299	García Álvarez, M. del Pilar	10,15	5,50	15,65
1.364	32.023.536	Borrego Guillén, Emilio	10,25	5,20	15,45
732	24.903.028	Muñoz Arrebola, M. Remedios	10,70	4,70	15,40
111	9.733.186	Pastor Martínez, Marcelino	10,25	5,10	15,35
93	2.201.917	Ruiz Espinosa, Ana M.	10,50	4,60	15,10
267	51.343.184	Plaza García, M. de las Nieves	10,75	4,30	15,05
989	16.035.363	Goirigolzarri Sáez, Imanol	12,10	2,90	15,00
722	18.004.884	Foradada Baldellou, Salvador	10,25	4,30	14,55
1.122	37.727.719	Saumench Lluçia, M. Josefa	11,25	3,30	14,55
88	10.838.920	Menéndez Suárez, José H.	10,15	4,10	14,25
694	5.215.570	Izquierdo Castro, Paloma	10,36	3,00	13,36

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24190 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 201, de fecha 2 de septiembre de 1998, se han publicado las bases y programa para la provisión de las siguientes plazas de funcionarios:

Personal funcionario de carrera

Grupo: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficio. Número de plazas: Una. Denominación: Oficial de Fontanería. Sistema de selección: Concurso-oposición. Procedimiento: Promoción interna.

Grupo: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala: Administrativa. Número de plazas: Una. Denominación: Administrativo. Sistema de selección: Concurso-oposición. Procedimiento: Promoción interna.

El plazo de presentación de instancias para estas convocatorias será de veinte días naturales, según la cláusula 5.2 de dicha convocatoria, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», quedando fijados los derechos de examen en 500 pesetas.

Las demás publicaciones referentes a las listas de admitidos, así como el día, hora y lugar de examen y composición del Tribunal calificador, se efectuará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Villaluenga de la Sagra, 4 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Julián Escudero González.

UNIVERSIDADES

24191 RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 1998, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.